

RESOLUCIÓN N° 214/2014

VISTO:

Que la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, eleva nota proponiendo la designación interina del Lic. Iván M. Iturralde Morales en un cargo de Profesor Ayudante A DS y del Lic. Leandro Ariel Lamarca en uno de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Principios y Estructura de la Economía;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Lic. Sergio Barone, Dra. María Cecilia Gáname y Dr. Pedro Esteban Moncarz, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que la existencia de disponibilidad presupuestaria se origina en las licencias concedidas a las Licenciadas Leticia Trossero y María Laura García;


Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a la cátedra de Principios y Estructura de la Economía, al Lic. Iván M. Iturralde Morales (Legajo N° 42459) en un cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cód. 119) y al Lic. Leandro Ariel Lamarca (DNI N° 34.289.216) en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cod. 121), mientras duren las licencias concedidas a las Licenciadas Leticia Trossero y María Laura Gracia, respectivamente.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar los interesados.

Art. 3°.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos



de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

iv



r. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANGEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas